

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 4/2023 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificado por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; en el artículo 10 del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED y en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. Seis de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y previa autorización conjunta de 24 de junio de 2022 de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de la Función Pública, para la contratación de profesorado contratado en régimen laboral temporal para el curso académico 2022/23

Este Rectorado, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de la UNED de 3 de febrero de 2023, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con arreglo a las siguientes

BASES

1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la LOU y en el artículo 25 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter temporal y con dedicación a tiempo parcial.

2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.5 El contrato no estará sujeto a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.



3. Requisitos específicos de los candidatos

3.1 De conformidad con el artículo 53 de la LOU, los Profesores Asociados serán contratados entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario para el desarrollo de tareas docentes a través de las que se aporten sus conocimientos y experiencia profesionales en la Universidad.

3.2 Acreditar, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED, un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado, de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad, mediante informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente.

3.3 Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado. Los títulos expedidos fuera de España han de estar homologados, con excepción de aquellos que están exentos expresamente por la normativa aplicable.

3.4 No se podrá contratar como profesores asociados a personal docente e investigador funcionario y contratado laboral, cualquiera que sea la universidad o centro de investigación en el que presten sus servicios, conforme a lo establecido el artículo 10.3 del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED.

4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "Concurso público a plazas de profesor contratado" dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) del anuncio de la presente convocatoria.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su curriculum vitae, que podrá presentarse según el modelo de curriculum del Anexo IV. Además, deberán adjuntar informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, acreditativo de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado.

5. Admisión de aspirantes



5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 1 mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará mediante el mismo procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://sede.uned.es/>), presentando una subsanación distinta para cada una de las plazas a las que concurre, y aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el *Anexo II* de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el *Anexo III*. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado *Anexo III*.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concorra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. Plazo de resolución del concurso.

El concurso habrá de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

8. Lista de aprobados

Cada Comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela, en el plazo máximo de siete días hábiles, del



acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el *Anexo III*, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

9. Presentación de documentación y contratación

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de siete días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

10. Normas Finales

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada propuesta en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

10.4 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2023

EL RECTOR

Ricardo Mairal Usón



ANEXO I

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
293.01	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Practicum>> y <<Trabajo Fin de Máster>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
293.02	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), <<Evaluación de Programas>> y <<Técnicas e Instrumentos para la Recogida de Información>> (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)
293.03	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Educación Ambiental>> (Grado en Educación Social) y <<Sociedad, Familia y Educación>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
293.04	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Diagnóstico en Orientación Educativa>>, y <<Orientación Inclusiva en las Necesidades Educativas Asociadas a Factores Socioculturales y a la Alta Capacidad>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación MIDE II(OEDIP)



FACULTAD DE FILOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
293.05	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española II>>, (Grado en Lengua y Literatura Españolas) y <<Practicum>> y <<Actualización de Recursos en Lengua y Literatura Castellana>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Lengua Española	Lengua Española y Lingüística General

FACULTAD DE DERECHO

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
293.06	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Derecho Constitucional II>> (Grado en Derecho), <<Derecho Constitucional III>> (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), <<Práctica Procesal Constitucional, Protección de Derechos Fundamentales, Internacional y de la Unión Europea>> (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
293.07	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Derecho Internacional Público >> (Grado en Derecho y Grado en Ciencia Política y de la Administración), <<Instituciones de la Unión Europea>>, (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas) y <<Asesoría Jurídica Internacional y de la Unión Europea>>, (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público
293.08	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Asesoría Jurídico Penal>> y <<Trabajo Fin de Máster>> (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía), <<Practicum del Grado en Criminología>> (Grado en Criminología) y <<Penal II>> (Grado en Derecho y Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Penal	Derecho Penal y Criminología



E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
293.09	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Estructuras de Hormigón y Mecánica del Suelo>>, (Grado en Ingeniería Mecánica), <<Mecánica del Sólido Deformable>> (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) y <<Trabajo Fin de Máster>> (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería de Construcción y Fabricación
293.10	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	<<Ingeniería de Procesos Químicos y Prevención de Riesgos>> (Máster Universitario en Ingeniería Industrial), <<Fundamentos Químicos de la Ingeniería>> (Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática) y <<Fundamentos y Técnicas de Prevención de Riesgos laborales. Riesgos Químicos>> y <<Técnicas de Seguridad en el Trabajo>> (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Ingeniería Química	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería



ANEXO II

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Plaza 293.01. Profesor Asociado. Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión Titular

- Presidenta: D.^a M. Nuria Carriedo López, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Vocales: D.^a Pilar Herranz Ybarra, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
D. Francisco Gutiérrez Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
D.^a Laura Méndez Zaballo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Secretario: D. José Óscar Vila Chaves, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Miembros Suplentes

- D.^a Purificación Sierra García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
D. José María Luzón Encabo, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Plaza 293.02. Profesor Asociado. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Titular

Presidente: D. José Luis Garcia Llamas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales: D.^a Rosa María Goig Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D.^a Isabel Martínez Sánchez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D. Diego Ardua Martínez. Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Educación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: D. Héctor Melero Sánchez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Miembros Suplentes

D.^a María Paz Trillo Miravalles, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D. Marcos Román González, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.



Plaza 293.03. Profesor Asociado. Teoría e Historia de la Educación.

Comisión Titular

Presidente: D. Francisco José del Pozo Serrano, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales: D.^a María Josefa Bautista-Cerro Ruiz, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.^a Ana Eva Rodríguez Bravo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D.^a Paola Perochena González. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretario: D. Diego Galán Casado, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Miembros Suplentes

D.^a. Macarena Donoso González, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

D. Ángel Barbas Coslado, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.





Plaza 293.04 Profesor Asociado. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Titular

Presidente: D. José Manuel Suárez Riveiro, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales: D José Rafael Guillamón Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D.^a Ana Fernández García, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D.^a Beatriz Álvarez González. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: D.^a Ángela Zamora Menéndez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Miembros Suplentes

D.^a María del Pilar Mamolar Alarcón, Profesora Asociada. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D. Mario Pena Garrido, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.



FACULTAD DE FILOLOGÍA

Plaza 293.05 Profesor Asociado. Lengua Española.

Comisión Titular

- Presidenta: D.^a Carmen Victoria Marrero Aguiar, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.
- Vocales: D. Juan María Garrido Almiñana, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.
D.^a Cecilia Criado de Diego, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.
D.^a María Antonieta Andión Herrero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.
- Secretario: D. Joseph Garcia Rodríguez, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Miembros Suplentes

- D.^a Alicia San Mateo Valdehita, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.
- D. Paolo Roseano, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lingüística General.



FACULTAD DE DERECHO

Plaza 293.06. Profesor Asociado. Derecho Constitucional.

Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Julio Tenorio Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales: D.^a Antonia Navas Castillo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D.^a Cristina Elías Méndez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D. Daniel Capodiferro Cubero, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Secretario: D. Carlos José Vidal Prado, Catedrático de Universidad Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros Suplentes

D. Lucrecio Rebollo Delgado, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D.^a Leyre Burguera Ameave, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.





Plaza 293.07. Profesor Asociado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión Titular

Presidenta: D.^a Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Vocales: D. Justo Lisandro Corti Varela, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

D. Álvaro Jarillo Aldeanueva, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

D.^a Claribel de Castro Sánchez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Secretaria: D.^a Carmen Quesada Alcalá, Profesora Titular de Universidad-. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Miembros Suplentes

D.^a Montserrat Abad Castelos, Catedrática de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

D. Fernando Val Garijo, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.



Plaza 293.08. Profesor Asociado. Derecho Penal

Comisión Titular

- Presidenta: D.^a Alicia Gil Gil, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.
- Vocales: D. Alfonso Serrano Maíllo, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.
D.^a M. Dolores Serrano Tárraga, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.
D.^a Noelia María Corral Maraver, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.
- Secretario: D. Sergio Cámara Arroyo, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Miembros Suplentes

- D. Daniel Fernández Bermejo, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.
- D.^a Elena Maculan, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.





E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Plaza 293.09. Profesor Asociado. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Comisión Titular

Presidente: D. Juan José Benito Muñoz, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

D.^a Cristina González Gaya, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

D.^a Marta María Marín Martín, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretario: D. Eduardo Salete Casino, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Miembros Suplentes

D. Claudio Bernal Guerrero, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

D.^a Sara Gómez Martín, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría de Estructuras.





Plaza 293.10. Profesor Asociado. Ingeniera Química.

Comisión Titular

- Presidente: D. Eugenio Muñoz Camacho, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Química.
- Vocales: D.^a Vanesa Calvino Casilda, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Química.
D.^a África López-Rey García-Rojas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
D. José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
- Secretario: D. Javier Telmo Miranda, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Química

Miembros Suplentes

- D.^a Blanca Quintana Galera, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
D. Francisco Mur Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.



ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	Profesor Asociado
Formación	Hasta 2 puntos 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 4- or adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	Hasta 2 puntos 1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto. 2- Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación	Hasta 0,5 puntos 1- Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos. 2- Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.
Otros méritos*	Hasta 1,5 puntos
Profesional	Hasta 4 puntos

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.





**ANEXO IV
MODELO DE CURRÍCULUM**

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DNI _____

NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____

DOMICILIO _____ TELÉFONO _____

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____

DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____

CATEGORÍA COMO PROFESOR _____

2. – TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

3. – PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

CATEGORÍA O PUESTOS	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-0686-bf00-4d37-92e4-7fb9-8e97-dc4a-c6c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





4.1 – DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA
4.2 - OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES CON ACTIVIDAD DOCENTE
4.3 – OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

Código seguro de Verificación : GEN-0686-bf00-4d37-92e4-7fb9-8e97-dc4a-c6c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





Código seguro de Verificación : GEN-0686-bf00-4d37-92e4-7fb9-8e97-dc4a-c6c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

5.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)			
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>EDITORIAL Y Nº DE PÁGINAS</i>

6.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)							
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>ÍNDICE DE IMPACTO</i>	<i>CATEGORÍA EN JCR/OTROS</i>	<i>TERCIL EN CATEGORÍA</i>

(*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL ÍNDICE DE IMPACTO, CATEGORÍA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORÍA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA





7.- OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

--

8.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

Código seguro de Verificación : GEN-0686-bf00-4d37-92e4-7fb9-8e97-dc4a-c6c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





9.- PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

10.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS

--

Código seguro de Verificación : GEN-0686-bf00-4d37-92e4-7fb9-8e97-dc4a-c6c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





11.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION

12.- OTROS MÉRITOS

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

